



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMESA DE MOVIMIENTO	
- 6 ABR 2021	
Realizado	M 54
Exp. N°	42805

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación respecto a que el proceso de licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay continúe con la lógica privatizadora de la década del '90 y expresa la necesidad de que el Estado asuma la gestión integral de la misma con soberanía e independencia económica y garantice los puestos de trabajo, la participación de todos los actores involucrados y la conservación de los humedales.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Hidrovía Paraná-Paraguay es el sistema fluvial natural que se extiende desde Puerto Cáceres (Mato Grosso, Brasil) hasta Nueva Palmira (Uruguay), más 250 km. hasta el ingreso marítimo. Involucra a los ríos Paraná y Paraguay y constituyen uno de los más importantes sistemas navegables del mundo. En los 3.442 km. de extensión de la Hidrovía existen 73 puertos argentinos, de los cuales 33 son de la Provincia de Santa Fe.

Por la Hidrovía Paraná-Paraguay "navegan anualmente 4.400 buques de porte oceánico que transportan 100 millones de toneladas de carga (lo que representa el 84% de los graneles sólidos y líquidos que exporta Argentina además de 24 millones de toneladas de carga de cabotaje), 1,6 millones de contenedores, 750 mil vehículos y 320 mil pasajeros, superando el valor FOB de estos productos los US\$70 mil millones"¹. De esto se desprende su importancia en términos económicos y su vinculación directa con el desarrollo productivo del país.

Durante el gobierno menemista de la década del '90 se otorgó la concesión de la Hidrovía por 10 años al consorcio Hidrovía SA, integrado por el Grupo Emepa y la empresa multinacional belga Jan De Nul. Sin embargo, la concesión se fue extendiendo hasta el año 2022, con beneficios impositivos y ganancias exorbitantes para las empresas concesionarias: "la facturación anual promedio entre 2014 y 2018 de la empresa ascendió a US\$190 millones (con una tarifa de peaje de US\$3,06 por Tonelada de Registro Neto - TRN), específicamente, en el año 2017 los ingresos declarados por Hidrovía S.A. habrían sido de US\$206 millones"² ³.

En este contexto, es imprescindible evitar el despliegue de un proceso licitatorio privatizador, como ocurrió en la década del '90, y reafirmar el rol del Estado respecto a la gestión de la Hidrovía Paraná-Paraguay. El debate sobre la gestión de la Hidrovía implica múltiples

1 Lugarini, Fabián. La Hidrovía al servicio de la Patria. 2020.

2 Sin embargo, estimaciones de la Unidad de Proyectos Especiales Hidrovía Federal del Ministerio de Transporte de la Nación suponen ingresos por US\$342 millones durante el 2017.

3 Lugarini, Fabián. El negocio de la Hidrovía. 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

facetas: estamos antes un factor fundamental en el desarrollo productivo del país, donde la dimensión económica adquiere una especial relevancia.

Sin embargo, existen también otras cuestiones que se disputan en el marco del proceso que comenzó el año pasado, ante la inminente finalización del plazo de concesión: la defensa de los puestos de trabajo, el desarrollo de una marina mercante, la demanda de mayor participación ciudadana en la gestión de la Hidrovía, la necesidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la discusión sobre el modelo de desarrollo y sus impactos socio-ambientales, la importancia de conservar los humedales de la región, entre otras.

Hoy no podemos abordar la cuestión con la lógica economicista y privatizadora de la década de 1990 que significó la pérdida de independencia económica y soberanía política. El Estado tiene la capacidad de promover una gestión integral y participativa de la Hidrovía Paraná-Paraguay que involucre todas las aristas y logre el fortalecimiento de las economías regionales y el desarrollo productivo del país, con participación ciudadana, garantizando los puestos de trabajo y respetando al río y los ecosistemas de la región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial